

EL CONSTITUCIONAL

DIARIO LIBERAL

NÚM. 325.

DIRECCIÓN DE SUSCRICCIÓN.—En Alicante: un mes 12 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital: un mes 14 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 rs. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y bien la Administración calle Mayor, 3.—En Madrid y París: G. A. Saavedra.

Mártes 12 Noviembre 1872.

ANUNCIO.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.—Los comunicados, o escritos de cualquier especie que se remitan al jefe redacción no se devolverán aun cuando no se obren oyan la publicación.

AÑO II.

DECA DÉNCIA MANIFIESTA.
Arrepentido sin duda *El Imparcial* de su imprudencia al lanzarnos el reto que aceptamos se bate en retirada, y no hemos de ser nosotros los que agravemos la triste situación en que voluntariamente se ha colocado, ó de distanciarlo de sobrado laxo en esto de apreciar lo que afecta a la honra.

Descartando este punto, poco tendremos que contestar respecto al objeto principal del articulo que hoy nos dedicaba, por la sencilla razón de que ya está dicho todo.

Los dos millones se reintegraron á la caja de Ultramar y se tomaron del Tesoro, como han hecho siempre todos los ministerios que, necesitando fondos para necesidades urgentes durante la clausura de las Cortes, legalizan después tales operaciones así que el Parlamento se reúne, lo que en este caso no pudo verificarse por la disolución antiparlamentaria e inconstitucional de las Cámaras.

Fue un simple préstamo a reintegrar. Ni más ni menos, y no insistiremos sobre el asunto, porque se ha dicho cuánto decirse podía, y ni una nueva añadiríamos, como nadie nuevo escribe *El Imparcial*.

Ventrando en otro orden de consideraciones á que nos lleva el diario de la plaza de Matute, nosotros, aceptamos el debate en el terreno que él lo plantea, declarando que cuando nuestros amigos pidieron la suspensión de garantías existían amenazas y peligros graves para el orden público que habían perturbado los carlistas, que alteraron después los republicanos, que intentaban subvertir los mismos radicales en consonancia con estos últimos, que han venido á demostrar el apoyo que les prestaron en las elecciones los compromisos presentes y la consideración política evidente con que se tratan.

La formidable insurrección carlista, sofocada merced al habilísimo indulto de Amorovita, subsistió en Cataluña y en otras provincias, amenazando extenderse al resto de la Península, gracias á la ineptitud de los jefes radicales y á la torpeza del gobierno. Pretendió *El Imparcial* que las provincias catalanas están satisfechas.

En Jerez hubo un motín en que los internacionales abrieron sus caballos en la pileta del agua bendita. Quiere el diario ciembro que, los jerezanos entonen himnos en honor de una situación bajo la cual tales desmanes se producen?

El partido republicano, no sabemos si rojo, negro ó tricolor, se apoderó de uno de nuestros primeros pueblos marítimos, donde permanecieron durante ocho días sin que nadie los inquietase, dando tiempo á que aquel movimiento pudiese ser secundado. Tendrá *El Imparcial* la pretension de sostener que los insurrectos se levantaron para sostener la tranquilidad pública?

Ese mismo gobierno radical, que tan seguro se muestra de sí mismo, y cuyos órganos en la prensa suponen que vivimos en una paz octaviana, ¿por qué cometió la barda superchería de falsificar las palabras del Sr. Pi y Margall con el objeto evidente de influir en el ánimo de los revoltosos y de engañar la opinión, toda vez que el telegrama en que se adulteraban las frases del diputado republicano se trasmitió á los gobernadores con orden de fijarlo, como lo fizieron, en los sitios públicos?

El regicidio intentado el 18 de Julio que el Gobierno permitió perpetrar, es prueba de que vivimos en una paz octaviana.

La resistencia tenaz del ministerio á aceptar la proposición del Sr. Becerra abolido la pena de muerte para delitos políticos, fundando en que hoy por hoy es un medio de Gobierno, y un arma de defensa, son quizá un indicio de que no se piensa en revueltas ni motines?

Cuando se pidió la suspensión de garantías estaba en armas el partido carlista; conspiraban los republicanos, que se han echado á la calle; conspiraba el radicalismo, que se hablara echado también á no haberles entregado el poder de la manera que se lo entregaron. Hacían millonarios á todos los bandoleros, y se habían concluido los ladrones; por el maestro conspiraban los demócratas, y como lo tienen y no conspiran.

Negue *El Imparcial*, si se atrevo, estos hechos, y entonces podrá calificar de invenciones más justas a las de los conservadores.

De dónde saca el diario democrático que los conservadores se oponen a la pesquisa del delito? Pues no han estado pidiendo, un día y otro, ni piden hoy mismo que se formule dictamen y se abra un cuanto antes los debates? O el que tal dictamen tiene losojos para no ver y los oídos para no oír, ó atribuye gratuitamente á nuestro partido las indignidades que otros cometen.

Es verdad que se ha hecho solidario del supuesto delito por la sencilla razón de que no es tal delito, á lo que no se han atrevido nunca los radicales en famosos asuntos de los sábados negros, por la misma sencilla razón de que aquello era distinto de esto.

TOTTO

ENTRE LOS RADICALES

ESTA ES LA SOLUCIÓN

DE LOS RADICALES

gratificación desde 1.º de Julio inmediato; pues no teniendo ninguna ley del mundo efecto retroactivo, la real orden indicada no podía tenerlo, ni obligaba por consiguiente á los individuos de la comisión á reintegrar lo que legitimamente habían percibido.

Este no obstante si, como no es posible, una autoridad competente acordase el reintegro de la insignificante cantidad á que asciende la diferencia que hay entre lo que percibieron desde el dia en que se publicó la real orden aclaratoria de 4 de Junio último, y lo que debieron percibir con arreglo á la misma, no duden los que con tanta facilidad arrojan piedras al tejado ageno, sin recordar que el suyo es de vidrio, que los vocales de aquella comisión reintegrarán en el acto lo que se les exija, pues todos ellos son solventes.

Pero siendo perfectamente legítimo lo que han percibido, pues ya hemos dicho que renunciaron á toda su indemnización, en el acto en que llegó á sus manos la real orden que esplicaba la manera con que debía distribuirse en lo sucesivo dicha indemnización, mal puede exigirselos por nadie el reintegro de lo que legalmente percibieron.

La Tertulia juzgando á los demás, por lo que los radicales son capaces de hacer, hablaba en su número del viernes último, de no sabemos qué delación baja y rastreña, olvidando que cuando los hombres dignos quieren denunciar abusos, no se valen del anónimo, sino que lo hacen ostensiblemente como lo hacemos nosotros, siempre que tenemos conocimiento de una infracción de ley ó de un acto atentatorio á la justicia. Y tomando pie de tan injuriosa como despreciable suposición, trató de herir á nuestros amigos sacando á plazas la cuestión de reintegro de que acabamos de ocuparnos; sin duda teniendo presente el apotegma con que hemos encabezado el presente artículo.

Pero esta vez el colega de los medios *diputados*, ha perdido el tiempo, pues en Alicante todos nos conocemos, y no hay una sola persona que puesta la mano en el corazón, pueda juzgar capaces á los vocales de la Comisión provincial á que aludió *La Tertulia*, de haber percibido indebidamente un solo céntimo.

Lo único que hay que lamentar en este asunto es que la intemperancia de los hombres de la fe perdida, de esos hombres que no pueden rechazar con tanta facilidad como nosotros las imputaciones que se les hagan, ha dado lugar á que los enemigos del sistema que hoy nos rige, se goce viendo las recriminaciones que mutuamente se lanzan los que ayer acapararon bajo las mismas tiendas y á la sombra de la misma bandera, y que hoy combaten sin darse cuartel, gracias á la loca ambición de un hombre inepto que en su soberbia se creyó capáz de formar un partido bastante poderoso para resistir no solo á los bandos extremos, sino también á los mismos que le dieron el sér, políticamente hablando.

Nosotros, que hacemos una ruda guerra á los que nos conducen al precipicio con su desatentada conducta, jamás nos hubiéramos permitido valernos de la calumnia para desacreditarlos; pero cuando ellos tienen la impudencia de acusar á nuestros amigos de faltas que no han cometido, nos dan el derecho de rechazar con energía sus calumnias, y de valernos, no de la ley del Talion, pues nosotros nunca echaremos mano de armas prohibidas para combatirles, sino de la ley de la espionaje, para que comprendan que, como hemos dicho antes, no pueden arrojar piedras al tejado ageno, los que tienen el suyo de vidrio.

La cuestión sobre lo ocurrido en la Diputación provincial al tiempo de constituirse, se ha convertido en un círculo vicioso del que no es posible salir, pues *La Tertulia*, á falta de razón y de razones, se concreta á negar hechos que todos han presenciado, y sobre los cuales no tienen duda alguna cuantas personas imparciales tienen conocimiento de ellos.

Con decir que en la Diputación solo hay doce radicales, creemos que comprenderá todo el mundo cuán inútil es que pretendan constituirse en mayoría de una corporación compuesta de 44 vocales; pues por mucho que el colega de la fe perdió procure repetir que los conservadores se han declarado en huelga, demasiado le consta por más que lo calle, que los diputados republicanos han resuelto también no autorizar con su presencia los abusos de los radicales.

No nos esforzaremos, pues, en contestar con *remedios* á los ridículos mentis del periódico de las malas formas; puesto que nadie duda de las ilegalidades cometidas por ese grupo de hombres sin prestigio y sin prosélitos, que gracias á la tiránica

influencia oficial que hoy predomina, se han apoderado de unos puestos que nunca obtendrán por la mayoría del verdadero sufragio universal.

En cuanto al grosero calificativo de *falso* que estampa en sus columnas del domingo, ese papel á quien ciega el despecho de su impotencia legal, respecto á que el presidente D. Alejandro Augusto García no estaba en su puesto en la sesión del dia 4, y que aprovechó un momento en que salieron del salón los señores diputados para declarar que no había sesión por falta de número; no somos nosotros los que debemos recojerle, sino los diputados que firmaron las comunicaciones dirigidas al señor Gobernador en el propio dia 4, en las cuales se consignaban los hechos que con tanto cinismo desmiente *La Tertulia*, de cuyos hechos nos ocupamos nosotros, reproduciendo íntegra la primera de dichas comunicaciones. Pero esto no obstante, devolvemos al periódico de la Vuelta de Abajo ese calificativo de *falso*, pues sienta mucho mejor á todas sus afirmaciones que á las nuestras.

Tratando *La Tertulia* de contestar á lo que nosotros consignamos, denunciando el abuso, y no *delatando el hecho*, de ser el señor Albert Diputado provincial y á la vez escribano de actuaciones y de marina, dice en su número del domingo, que no siendo dicho señor *secretario judicial* es inútil hablar del asunto.

Pero *La Tertulia* se equivoca en esto lastimosamente, como en otras muchas cosas; pues si no quiere que el Sr. Albert sea *secretario judicial*, no negará al menos que es *escribano de actuaciones*. Pues bien, la real orden aclaratoria de 9 de enero último dictada de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, resolviendo un caso en que un escribano de cámara y otro de *actuaciones del juzgado ordinario* de Burgos, dimitiesen sus cargos de diputados provinciales, sin que se les quisiese admitir la renuncia, dice textualmente: «Los verdaderos interesados en cuyo favor el art. 50 de la ley provincial ha establecido el recurso de alzada para ante el gobierno, son en el presente caso, Conde y Villafria, *toda vez que si no se les admiten las renuncias del cargo de Diputados QUEDAN VACANTES Y SE PROVEERÁN EN OTROS* *AS ESCRIBANÍAS de Cámara y de ACTUACIONES que desempeñan bajo la suprema dependencia del ministerio de Gracia y Justicia».*

Ya vé *La Tertulia*, que la tangente por donde pensaba escaparse en esta cuestión, es un pobre subterfugio, que de nada sirve, pues la real orden que hemos citado habla expresamente de *escribanos de actuaciones* y declara que dichas escribanías quedan vacantes de hecho, en cuanto los que las desempeñan optan por el cargo de Diputados provinciales.

Queda pues, en pie lo que digimos acerca de este nuevo abuso radical.

Según nos escriben de Catral, desde que tomó posesión el ayuntamiento nombrado de orden superior y á quien el Sr. Lezama entregó la jurisdicción de aquel pueblo en la forma que todos saben, se están cometiendo atropellos que no habían tenido lugar desde los felices tiempos, en que los realistas, que son los que hoy mandan también, sacrificaban á los liberales al grito de vivan las cadenas y la religión. Varios hechos concretos se nos denuncian; pero entre ellos hay algunos que deberían castigar severamente por decoro propio, las autoridades radicales á quienes compete su conocimiento.

Según nos dice nuestro corresponsal, en la noche del 3 de los corrientes, fueron inhumanamente apaleados por dos guardias municipales y por otros hombres influyentes de la situación creada por el Sr. Lezama, unos vecinos de aquella población, á uno de los cuales le distilaron un brazo, sin que fuese curado hasta cuatro horas después en que el Juez municipal le reclamó.

Si, como no dudamos, el hecho es cierto, y si las autoridades competentes no adoptan en vista de él las medidas oportunas para que no quede impune, quiere decir que mientras manden los radicales, será preciso vivir atrincherados, pues ya se ve como se respetan en estos felices tiempos los derechos individuales.

Está completamente equivocada *La Tertulia*. El cargo de catedrático del Instituto que percibe sus haberes de la provincia, es incompatible con el de diputado. Y tan cierto es esto, que el mismo Sr. Poveda tuvo que hacer renuncia de la cátedra, que le fue admitida por Real orden del 5 de Marzo de 1871. Esto no necesita mas explicaciones. El mismo Sr. Poveda, antes

de presentar su acta al Congreso, reconociendo la incompatibilidad se desprendió del carácter de catedrático para poder conservar el de diputado. Desde el momento en que, en virtud de su renuncia, quedó vacante la cátedra, el Sr. Poveda no ha podido volver á ella sino por los medios que la ley de Instrucción pública tenía establecidos.

También está nuestro colega en un error lamentable al suponer que el Sr. Poveda no ha percibido el sueldo de catedrático correspondiente al tiempo que ha sido diputado. Dicho señor percibió todos sus sueldos, de lo cual puede persuadirse, no *La Tertulia* que lo sabe demasiado, sino cualquiera otra persona que tenga interés en saberlo, sin mas que llegar á la secretaría del Instituto ó á la depositaria de la Diputación provincial, donde encontrará sin duda alguna, la verdad de nuestro aserto. Nos repugna seguir tratando esta cuestión á la que hemos venido imprudentemente provocados por el órgano del radicalismo; pero ya en ella, no podemos prescindir en sostener lo que ya hemos dicho, y si *La Tertulia* insiste en negar lo que está en la conciencia de todo el mundo, daremos mas pormenores y publicaremos otras dos Reales órdenes que mediaron en el asunto y acabarán de poner en claro, la ilegalidad y la sin razón con que han procedido desde el Ministro de Fomento, que mandó lo que no podía mandar, hasta la comisión permanente suspensa, objeto de las iras del diario radical, que por una consideración mal entendida, dejó que se llevara á efecto una disposición que afectaba los intereses de la provincia, y por otra no menos reprehensible, ha tolerado que existan en el instituto, catedráticos suplentes que cobran sueldos sin tener discípulos y que están también fuera de la ley de Instrucción pública.

Concluiremos diciéndole á *La Tertulia* que nosotros no hemos sacado mas nombres propios que los de los funcionarios públicos para examinar su conducta como tales, en lo cual hemos estado en nuestro perfecto derecho, y cuya tarea continuaremos con toda la energía y con toda la convicción de nuestro patriotismo, mientras esos funcionarios continúen atropellando la ley y cometiendo los actos vandálicos que han llevado á unos á los tribunales de justicia y espondrán á los otros á una espia legal tan próxima como inevitable.

EL CONSTITUCIONAL, como to los sus amigos políticos, principalmente los residentes en la corte, han deseado y desean con toda espontaneidad que se lleve á efecto la acusación pedida contra el Ministerio conservador presidido por el señor Sagasta, para que el resultado de ella sea confundir á sus calumniadores como necesariamente tendrá que suceder. Por eso en las Cortes, en la prensa y en todos los círculos políticos se ha pedido é iusitido por nuestros amigos y especialmente por el Sr. Balaguer en la realización de la acusación que ha de dar mucha luz sobre hechos notables que no han de dejar muy bien parada la *inmaculada reputación* de algunas eminentes radicales consideradas como impecables. Por eso también se rehuye tanto por el Gobierno la discusión de este grave asunto, seguro como lo está del triunfo completo del Ministerio acusado, y de su infalible derrota ante el recto juicio del país.

No hay, pues, en nuestro partido esos fanfarrones de que nos habla *La Tertulia*, ni esos mansos, ni esos atletas, ni esos chiquillos. No hay si no hombres serios, dignos, de historia limpia, verdaderos patriotas celosos de su honra y dispuestos siempre á sacrificarse generosamente en bien de su país.

Si el desmayado de Tablada tiene motivos, que nosotros no alcanzamos, para retroceder de sus primeros propósitos, pregúnteselo *La Tertulia* á su patrono, que tal vez quiera satisfacer su curiosidad, al menos para justificar de alguna manera su inconsecuencia y sus voleidades.

La Epoca dirige la siguiente pregunta á *La Tertulia*: «cuando el señor Ruiz Zorrilla se fué desesperado á Tablada, ¿estaba muy vivo el radicalismo? Pues ya ha visto con qué facilidad resucitó.» Figúrese el colega si costará mas trabajo resucitar á un partido fuerte, por su significación, fuerte por los elementos que lo componen más fuerte aun porque las opiniones templadas y conservadoras son la única esperanza de esta desventurada nación.

El dictámen presentado al Congreso por la comisión sobre abolición de la pena de muerte por delitos políticos por unanimidad es el siguiente:

«Art. 1.º Queda abolida la pena de muerte por delitos políticos.

Art. 2.º Quedan derogadas las disposiciones del Código penal y demás leyes en cuanto se opongan á lo que en la presente se dispone.»

El Sr. Ruiz Zorrilla y el gobierno se oponen á este proyecto y lo hace cuestion de gabinete.

¿A que no? Lo que importa es vivir.

Leemos en un periódico ministerial:

«Viene observándose en esta legislatura, en desprecio del parlamentarismo, que los diputados y senadores republicanos, cuando llega la hora de las votaciones, observan una conducta poco arreglada á la razón.

Por qué se retiran de las Cámaras al comenzar las votaciones? ¿Es que se han empeñado en entorpecer la marcha de los asuntos?»

Nosotros debemos añadir que, los que han despreciado el parlamento español, son los diputados de Zorrilla, esos Lázaro como el 1059, que no solo pisotean nuestras leyes, sino que han faltado descaradamente á los que ayer fueron sus aliados, y á cuya benevolencia puede decirse deben el poder.

Nuestro apreciable colega *El Debate* dirige el sábado al traveso, colega de la plaza de Matute la siguiente caricia:

«*El Imparcial*, que suele ocuparse de todas las cosas que le convienen, nada nos dice de los ochocientos cincuenta y seis apóstoles resucitados, lo cual nos induce á creer que no le conviene hablar de este enojoso asunto.

El espíritu investigador del diario címbro no se ha atrevido á penetrar en las profundidades sin fondo de este asunto, de donde deducimos que es tan oscuro que no puede iluminar sus rincones la brillante luz de sus luminosos artículos.

Nosotros, á riesgo de quedarnos tan á oscuras, como estamos sobre las razones que haya tenido el ministerio Zorrilla para infringir la ley indulgando de la pena de muerte á los consabidos millones que debían haber pasado á mejor vida nos ocuparemos detenidamente en este asunto, que promete ser el más célebre entre los ya harto célebres que constituyen la gloria radical.»

El día, no lejano, en que los constitucionales podamos ajustar las cuentas con los hombres del radicalismo, van á salir á millones los apóstoles.

Todo, todo se andará.

Las reuniones que se celebrarán estos días en la presidencia del Consejo de ministros, asistiendo por provincias los diputados, no son originales del Sr. Ruiz Zorrilla, sino una reproducción ó parodia de aquellos famosos téis que tanto se criticaron en 1857 al gabinete Narváez-Nocedal. El alfabeto radical sin embargo no adelanta gran cosa, todavía no ha pasado de la G, y esto es efecto de que el Sr. Ruiz Zorrilla no llama á los diputados solo para preguntarles, sino para tratar de disuadir á los disidentes y afirmar la fe que se va entibiando en los que todavía no han tenido el valor ó la franqueza de decir, que aunque no son de oposición, votarán en contra del gobierno en cuestiones como la del Banco hipotecario, la de abolición de la pena de muerte y otras de igual naturaleza.

Y como la tarea es larga, los convividos tercos, y el thé no les maréa, las reuniones tienen que ser largas y poco numerosas, para poder ir catéquizando uno á uno. Hasta ahora el anfitrión no ha sacado gran provecho; los convividos, ni lo que el negro del sermón. Del país no hay que hablar: este sabe ya hace tiempo lo que puede prometerse de lo que hagan ó digan los radicales.

El Sr. Zugasti preguntó en la sesión del sábado al Gobierno si estaba dispuesto á separar á todos los empleados que hayan estado en presidio.

La sola enunciación de la pregunta, es el cargo más terrible que puede hacerse á la situación.

Nuestro colega *El Universal*, periódico que no pasará por sospechos para los radicales, publica en su número del viernes el siguiente sueldo:

«Si es cierto que hay el propósito de relevar al general Baldrich, y si de algo han servido para esto nuestras reflexiones sobre el estado de la guerra, nos permitiremos aconsejar que se ponga grandísimo cuidado en la elección de su sucesor.

Para hacer una campaña con pocas tropas y contra enemigos hábiles y conocedores del país, necesitanse dotes militares muy especiales: un talento que supla á las demás faltas, un prestigio que mantenga entre los soldados la disciplina, nunca tan espuesta á quebranto como en la guerra, y un carácter que esté tan lejos de la crueldad como de aquellas debilidades que comprometen el éxito de las campañas y privan al uniforme del respetuoso temor que debe inspirar en el adversario.»

Siguen las armonías radicales y si lo duda *La Tertulia*, lea el siguiente sueldo de un colega de la corte:

Sabemos positivamente que por la presidencia del Consejo de ministros se han dictado órdenes apremiantes a todos los centros administrativos para que si demora alguna quedan esas los empleados que lo eran por recomendación del ex-ministro Becerra y demás diputados que estos días no han votado con el Gobierno. ¿Qué dirá á esto *La Nueva España*?

Según leemos en un periódico de Madrid, uno de los insurrectos del Ferrol ha sido condenado á diez años de presidio; los demás sentenciados son un condenable, y 34 guardias de artilleros y un contramaestre.

NOTICIAS GENERALES.

Las noticias de Cataluña son bastante graves. Parece que ha llegado á Madrid el secretario del gobierno civil de Barcelona á dar cuenta del estado de aquella provincia.

El Gobierno no sabe cómo contener la insurrección que hoy es la que realmente se ha impuesto á Cataluña y al Gobierno.

—Parece cosa resuelta, al decir de un colega el levantamiento federal de los intransigentes, que insisten en desair los consejos del Directorio.

El movimiento, según ellos, debe ser simuláneo, pero dará principio en Andalucía. En la Carraca se temen desórdenes por haber sido despedidos los trabajadores.

En Cádiz y San Fernando circulan rumores muy alarmantes y no sería extraño que se confirmasen.

Es ya imposible continuar en tal estado de inquietud; porque los capitales se retraen, el pueblo no trabaja, la industria se ahoga, y todo es perturbación, descrédito y zozobra.

GACETILLAS.

Cada golpe es un gacapo. — Ya sabemos donde podemos conocer quienes son los redactores de *La Tertulia*. El Inspector de vigilancia, que sin atribuciones para ello, había mandado comparecer á su despacho al repartidor de nuestro periódico á instancia del Sr. Corradi, aseguró á este que dicho señor no era Director ni redactor de *La Tertulia*, y que nadie tenía de comunicar con los que escriben aquel diario radical, pues estos eran jóvenes de distinta posición y alegria, y por consiguiente, que en lo sucesivo se guarda de molestar al Sr. D. Blas en asuntos de aquel periódico.

Nuestro repartidor Sr. Sansano, manifestó que siendo compadre suyo el Sr. Corradi, y conociendo la intervención que tiene en el diario radical, lo había buscado solamente con el objeto de regalarle que no se nombrase para nada en el periódico su modesta personalidad; protestando al principio tiempo del modo con que se le había conducido á aquellas oficinas acompañado de un vigilante, como si fuese un delincuente.

Quedan fotografiados el Sr. Corradi y el Inspector de vigilancia.

Cero y wan... — El tren-correo de ayer llegó á esta capital con cuatro horas de retraso á causa de haber obstruido la vía un tren de mercancías que descarriló cerca de la estación de Minaya.

Siniestro. — Ayer embistió sobre el muelle al tomar puesto, un buque cargado de trigo, de la matrícula de Mallorca, el cual se hubiera ido á pique á no ser por los auxilios que le prestó el vapor de guerra *Vigilante* con sus botes.

¡Qué bello pervenir! — Por conducto fidedigno ha llegado á nuestra noticia el lamentable estado á que se ha visto reducido por falta de alimento, un sargento retirado del ejército, con 120 rs. de haber mensual; el cual hubiese ya sucumbido de miseria sino hubiese sido conducido al Hospital, estenuado de hambre y con fuertes calenturas, en donde los auxilios de la ciencia y de la caridad, podrán librarse de una muerte inmediata; pero ya después? Despues vendremos lo mismo con ese desgraciado y con otros muchísimos que se encuentran en idéntica situación á causa del escandaloso abandono en que se tiene á las clases pasivas, no solo por el gobierno, sino por la mayor parte de los fauconarios que intervienen en su pago.

Diálogo. — Ayer mañana en la calle Mayor, un extranjero se detuvo delante de un transeúnte (al parecer caballero, por el estado flamante de su equipaje) y en chaparrado, y mal español de dijo: «V. sabe á inglés por casalit, señogr». El interpelado de esta inesperada y epigráfica manera, contestó algo atusado: «yo no sé á inglés, ni tengo el menor antecedente del saber de los ingleses condimentados ni crudos, porque no soy antropófago.»

«Pardon señogr: mi preguntar si sabe el idioma.»

«Ah! ¡el idioma! eso ya es otra cosa. Lo sé casi á la perfección; pero pienso olvidarlo, como todos mis antiguos conocimientos, y revestirme con los modernos, que dan resultados más positivos.»

Importante. — Desde el dia 16 del corriente queda establecido el servicio de vapores entre la Península y las islas Baleares en la forma siguiente:

Salidas de la Península para Palma de Mallorca.

De Barcelona, los viernes á las cuatro de la tarde.

De Valencia, los domingos á las cuatro de la tarde.

De Alicante, con escala en Ibiza, los martes á las cuatro de la tarde.

Regreso de Palma de Mallorca para la Península.

De Palma para Barcelona, los martes, desde 1.º de Octubre al 31 de Marzo, á las cuatro de la tarde, y el resto del año á las cinco de la tarde.

Idem para Valencia, los jueves á las mismas horas.

Idem para Alicante, con escala en Ibiza, los domingos á las ocho de la mañana.

Salida de Barcelona para Mahón, los miércoles, á las cuatro de la tarde, para llegar á Alcudia el jueves á las seis de la mañana, y á Mahón á las dos de la tarde del mismo dia.

Regreso de Mahón para Barcelona, los domingos, á las ocho de la mañana, para llegar á Alcudia en el mismo dia á las dos de la tarde, y á Barcelona, el lunes á las seis de la mañana.

SECCION COMERCIAL.

Alicante 11 de Noviembre de 1872.

De escasa importancia han sido las operaciones que se han efectuado en esta plaza durante la quincena que vamos á resumir.

Los negocios no han salido de su curso ordinario, no desapareciendo tampoco la calma que hace tiempo impera, tanto en frutos coloniales como en los del país, por lo cual esta Revista casi tendría que ser una reproducción de la anterior. Pero aun cuando sea muy ligera, y en cumplimiento del compromiso que tenemos contraído con nuestros abonados, pasamos á informarles del estado de los principales artículos de este mercado:

Azúcares. — Alentados los tenedores de este dulce por la falta de arribos y por que las noticias que se reciben de origen no dejan de ser favorables, siguen sosteniendo los precios con mucha firmeza, particularmente en las clases buenas, y les van dando salida sin prestarse siquiera á hacer ninguna concesión.

La demanda durante la quincena ha sido bastante activa y entre otras partidas sabemos se han vendido 150 cajas quebradas á precios y condiciones reservadas, sin contar las atenciones continuas del consumo, que también ha dado algún movimiento.

De cabotaje llegaron 50 cajas quebradas regulares que se han almacenado por su consignatario.

Cotizamos al detalle: Blancos floretes de 64 á 65 rs. arb. v.; Id. bajos ó buenos de 59 á 62 rs.; Quebrados números 19 y 20 de 55 á 53 reales; Id. números 15 al 18, de 50 á 53 rs.; Idem números 12 al 14, de 47 á 49 reales.

De los peninsulares, conforme decíamos en nuestra Revista anterior, quedan pocas existencias, pues en su mayor parte se están remitiendo para el interior. Cotizamos al detalle: marca BB única clase que hay, de 50 á 51 rs. arb. castellana.

Aceite. — Encalmado y con regulares existencias, se detallan aunque lentamente de 48 á 49 rs. arb. v. el andaluz y de 57 á 59 rs. el del país.

Anís. — Continúa alejada la demanda de esta semilla y cotizamos el del país de 41 á 42 reales arb. v.; el manchego de 42 á 43 rs. y el andaluz de 33 á 35 reales.

Aguardientes. — Nada se ha efectuado aún con los espíritus de 35 grados, pues aun cuando hay algún pedido pendiente, no ha podido servirse por no haber aún bastante cantidad de vinos disponibles para la quema. Los precios se calcula romperán de 1.500 á 1.600 rs. pipa sin casco.

El de caña se detalla de 50 á 51 duros pipa.

Azufre. — A consecuencia de lo abundante que ha sido la cosecha, y de la poca demanda que tiene por ahora, los precios han descendido y hoy se podría comprar de 90 á 110 rs. libra de 12 onzas y según clase.

Altramujes. — Contamos con bastantes existencias de este artículo, y aunque la venta está algo encalmada, es de esperar se vaya animando á medida que la estación avanza. Cotizamos de 8 á 9 rs. barchilla.

Almendras. — Cada dia van siendo más limitadas las entradas en la plaza de la comón en pepita, y á pesar de que la demanda va disminuyendo también, los precios se sostienen firmes de 45 á 46 pesos la carga de 10 arrobas valencianas por las bajas y regulares. En la fina y pestañeta se ha operado poco, y las cotizamos de 69 á 73 rs. arroba valenciana.

Tampoco ha dado señales de vida la mollar en cáscares, y fijamos los precios de la blanqueta de 18 á 19 rs. barchilla, y de 16 á 17 rs. la formigüeta.

Alpiste. — La plaza se halla sin existencias, teniendo alguna demanda de 15 á 17 rs. barchilla.

Bacalao. — El cargamento de 3.000 quintales curacion por «Restauradora» que dejamos pendiente de ajuste en nuestra Revista anterior, se vendió por fin á 110 rs. los 50 kilogramos en bordo y plazo de costumbre.

Posteriormente llegó el «Fling» con 3.500 quintales labrador, que también se ha repartido entre estos detallistas á 95 rs. los 50 kilogramos.

Las ventas en los almacenes continúan siendo muy animadas y los precios sostenedos. Cotizamos al detalle: curacion de 150 á 164 rs. los 50 kilogramos y Labrador de 144 á 143 reales.

Cacaos. — Se han vendido bajo condiciones reservadas 150 sacos Cabeño, que había almacenable de la Josefa.

En las demás clases es bien poco lo que se ha operado, y solo el consumo es el que ha dado algún movimiento; sin embargo las existencias no pasan de ser regulares.

Cotizamos al detalle: Caracas de 7 á 9 rs. lib. de 16 onzas v.; Güirias de 5 á 6 rs.; Guayaquil de 3 7/8 á 4 1/2 rs.; y Cabeño de 4 á 4 1/8 rs.

Comino. — Habiendo desaparecido casi por completo la demanda, los precios se hallan flojos y los cotizamos de 35 á 37 rs. arb. v.

Café. — Son bastante reducidas las existencias de este grano y la demanda parece se va animando algo, cotizando al detail el Puerto-Rico, única clase que hay en la plaza, de 23 á 24 duros q.t. valenciano.

Cebada. — Muy limitado ha sido el movimiento que durante la quincena ha tenido este grano habiéndose suspendido algunas órdenes que había pendientes; sin embargo de esto los precios se han sostenido á 90 rs. cahiz; ó sean 20 reales fanega, sin apariencias que los cosecheros cedan en sus pretensiones. No nos parece que estos obran muy acertadamente, pues no son muy favorables las noticias que tenemos de algunos puntos.

Chocolates. — Cada dia van teniendo mas estimación los de la acreditada marca de Ribera Guarner, que se venden desde 3 á 12 rs. libra c. según clase.

Canelas. — Las existencias de las de Ceylan son algo reducidas y la demanda principia á animarse.

Se han repartido unas 14 churrias llegadas últimamente á precios reservados.

Cotizamos al detail dicha clase de 10 á 15 rs. lib. de 12 onzas v. según clase y de 6 3/8 á 6 1/2 rs. lib. c. las de Manila.

Clavillos. — También son bien limitadas las existencias de esta especie y los precios sostenidos de 4 1/4 á 4 3/8 rs. lib. de 12 onzas v.

Esparto. — Poco movimiento ha tenido este artículo, del cual se nota alguna escasez este año, por cuyo motivo los embarques no se pueden efectuar con bastante facilidad y los precios han tenido algún aumento. Cotizamos las clases corrientes de 25 á 26 rs. q.t. v.

Los pequeños arribos que hay de Orán, clases especiales, se colocan de 29 á 34 rs.

Fideos. — De la marca Ribera Guarner se han embarcado para la Habana 300 cajas, y aquí sigue vendiéndose á 36 rs. caja de 1 arb. c. y 28 reales arb. sin envase.

Garbanzos. — Tenemos regulares existencias á los precios siguientes: Gordos de 29 á 30 reales arroba v. Medianos de 20 á 22 rs. barchilla, y menudos de 15 á 17 rs. id.

Harras. — Solamente para cubrir las atenciones del consumo se opera algo en este polvo.

Cotizamos al detail: marca Conill, 1.º candeal, de 21 á 22 rs. arb. v. Id. 2.º á 18 1/2 reales; y 3.º á 14 rs. De trigo fuerte de 17 1/2 á 18 rs.

Mare Pérez y Teigeiro, de 23 á 23 1/2 reales arroba 1.º candeal: de 20 á 20 1/2 rs. la 2.º, y 14 rs. la 3.º Las de trigo duro de 18 á 19 rs.

Las aragonesas 1.º, única clase que hay, 21 á 21 1/2 rs.

Higos secos. — Habiendo continuado bastante activa la demanda, se ha experimentado algún alza en los precios; y los negros, clases corrientes para embarque, se pagan de 34 á 36 q.t. v.

Los llamados de la «Romana» clase muy especial, de 44 á 48 rs.

Pimentón molido. — Los precios siguen muy sostenidos y se van dando cumplimiento á algunas órdenes que hay pendientes.

Cotizamos: clases corrientes para embarque de 35 á 37 rs. arb. v.; bajas de 30 á 32 rs. y la flor á 44 rs.

Pimentón. — Por consecuencia de la estación en que nos encontramos, la demanda principia á animarse y se han vendido 40 sacos llegados últimamente á precios reservados. Cotizamos al detalle de 102 á 103 rs. arb. v.

Petróleo. — Esta negocio continúa en el mismo estado de alarma que anunciamos en nuestra anterior Revista. Los precios no solamente se han sostenido, sino que han tenido algún aumento en vista de las noticias satisfactorias que se reciben de otros puntos, así es que los tenedores cada dia tienen nuevas pretensiones, y no quieren desprenderse de sus existencias si no es con un buen lucro.

Cotizamos al detalle de 44 á 45 rs. lata y en barriles de 34 á 35 rs. arb. c.

Sardina. — La plaza ha vuelto á quedar con pocas existencias de esta salazón y la demanda sigue siendo bastante activa á los precios de 20 á 28 pesetas los 50 kilogramos.

Trigos. — Bien poco movimiento ha dado este grano durante la quincena, tanto porque la demanda no ha sido nada exigente, cuanto porque las entradas de los candeales y gejas han continuado siendo bien cortas, particularmente de las últimas que tienen mas solicitud.

Los precios se han sostenido firmes y cotizamos: Candeal de 47 á 50 rs. fanega, y geja, de 45 á 47 rs.

De trigos duros tenemos regulares existencias y aunque no con mucha animación, se van detallando de 39 á 44 rs. fanega según clase.

Estranjeros no hay.

Vinos. — Principiamos á experimentar este año lo mismo que en los pasados, sin que los cosecheros atiendan nuestras prudentes observaciones.

En vista de que la demanda, como sucede siempre al principio de la vendimia, se ha presentado bastante activa, los cosecheros se han alarmado, y aumentan sus pretensiones á medida que aquella crece, sin tener en cuenta las calidades de los vinos y de que la cosecha este año ha excedido aun en mucho á los cálculos favorables que habían formado; así es que en virtud de las continuas exigencias de los labradores, algunas órdenes se han suspendido, porque ven que ni por los precios ni por la calidad los pueden servir para los puntos que los destinan, y esperan á que aquellos se normalicen para hacer sus compras, si otro mercado no les ofrece mas ventaja que este.

Hasta ahora sólo se buscan las clases superiores y de color que se pagan de 8 á 9 reales cárbaro puesto aquí. Los dulces no tienen demanda y están muy escasos.

Nota. — Habiendo establecido este Ayuntamiento el derecho de consumos sobre la mayoría de las especies, los precios que fijamos en esta Revista son de tránsito.

Cambios. — Más limitadas que en la anterior quincena han sido las operaciones en Banca por la falta de metálico, habiendo papel sobre casi todas las plazas.

Cotizamos:

